

17 OCT
1953

70

ANIVERSARIO DEL

VOTO
FEMENINO
EN MÉXICO



Silvia Carrillo R.

SUPLEMENTO



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Jorge Romero Herrera
Presidente de la Junta de Coordinación Política

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Cummings García
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

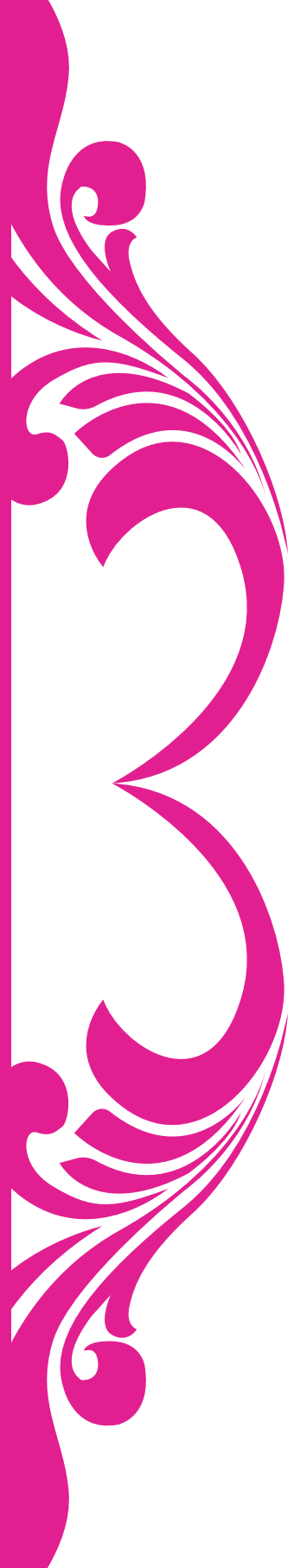
Mtra. Perla Idaly Gómez García
Directora General del Sistema Institucional de Archivo

Carlos Anibal Becerra Flores
Director de Talleres Gráficos

Diseño Editorial por: Fernando Guerra Gómez

70
ANIVERSARIO DEL
VOTO
FEMENINO
EN MÉXICO

**La lucha
de la
Mujer
continúa**





El Archivo Histórico de la Cámara de Diputados como repositorio de la memoria legislativa de nuestro país, resguarda documentos que dan cuenta de la búsqueda del reconocimiento político de la mujer mexicana y consolidación de su presencia en el ámbito público. Esta labor no concluyó con la obtención del voto el 17 de octubre de 1953, fue el comienzo para que la presencia femenina en puestos de representación popular a nivel federal se hiciera sentir como reformadoras y garantes de los derechos de toda la población mexicana.

La historia aquí contada, toma como punto de partida el año de 1916, con la realización del Primer Congreso Feminista Mexicano, convocado en octubre de 1915 por el General Salvador Alvarado, entonces Gobernador de Yucatán. En medio del movimiento revolucionario, por primera ocasión se buscó la promoción de los derechos de la mujer y funciones similares a los del hombre en los espacios educativos, políticos y sociales, acorde con los postulados de la Revolución, en un espacio avalado por una autoridad que le otorgó voz política a la mujer.



Aún cuando este evento sucedió a nivel local, fue tal su trascendencia que al año siguiente se suprimió el Código Civil de 1884 para dar paso a la Ley de Relaciones Familiares de 1917.

A la par, el impacto de los temas discutidos en el Congreso Feminista se hizo presente en la petición que presentó Hermila Galindo al Congreso Constituyente, convocado en Querétaro el 12 de diciembre de 1916, pidiendo “se conceda a la mujer el derecho del voto”, con la finalidad de poder participar en las elecciones para Diputados; la iniciativa fue turnada a la Comisión de Constitución (imagen 1).

Imagen 1. Iniciativa presentada por Hermila Galindo. Sesión del 12 de diciembre de 1916. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Actas del Congreso Constituyente 1916-1917, Libro No. 1, F. 37

37

Décima sesión ordinaria del Congreso Constituyente. Celebrada en el teatro Surrubide de la Ciudad de Querétaro la tarde del martes 12 de diciembre de 1916

Presidencia del C. Rojas Luis Manuel

Alas 4 y 15 el C. Secretario Bojórquez pasó lista, resultando una asistencia de 150 C. diputados.

Aprobada el acta anterior. El C. Secretario Truchuelo da lectura al acta de la sesión anterior, la que, sin discusión, es aprobada en votación económica.

El C. diputado Chojas pide la palabra para informar respecto a la comisión que se le encomendó en unión de los C. diputados Magallon y Franco para dar el posesivo al C. diputado Benítez por la pérdida que sufrió el miembro de su familia. La presidencia da las gracias al C. diputado Chojas por el fiel desempeño de su Comisión.

Se concede permiso por enfermo. La Secretaría da cuenta de los siguientes asuntos: El C. médico al C. dep. Sr. Fernando Morera pide permiso para no asistir a las sesiones por encontrarse enfermo. Se le concede.

Para a la Comisión de Constitución la iniciativa de se conceda a la mujer el derecho del voto. Para a la Comisión de Constitución.

La Secretaría da lectura al artículo 5.º del Proyecto de Constitución Reformada. - Ministramos Copias a los C. diputados y a discusión el día 14 del actual.

Se da lectura al art. 5.º del Proyecto de Constitución. Se da lectura al artículo 5.º del mismo Proyecto, dictando el mismo tenor que el anterior. - El C. diputado Dela Parra hace una aclaración y el C. diputado Mugica informa respecto al artículo 7.º que será presentado en la sesión de mañana.

Se da lectura al art. 6.º del Proyecto de Constitución. Se da lectura al artículo 6.º recordándole el mismo tenor que a los anteriores y fijándose su discusión para el día de mañana.

Prueba la protesta el C. diputado López Lisandero y el Secretario Truchuelo y Comandante López Lina para que a la lectura al preámbulo comparezca al C. diputado López Lisandero a prueba la protesta de la Comisión de Constitución. El acto se verifica con el Comandante de Constitución. El C. diputado Copete Medina pide se repartan suficientes Copias de los documentos de la Comisión de Constitución.



De igual forma, el Diputado Salvador González Torres presentó una iniciativa, leída el 15 de diciembre, referente a los derechos que se deben conceder a las mujeres en el país (imagen 2). La discusión sobre los derechos de las mujeres en el Congreso Constituyente pasó desapercibida y las iniciativas fueron rechazadas. Sin embargo, Hermila Galindo presentó su candidatura a Diputada Federal, sentando precedente de la lucha por el sufragio femenino.

Imagen 2. Iniciativa presentada por el Diputado González Torres. Sesión del 15 de diciembre de 1916. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Actas del Congreso Constituyente 1916-1917, Libro No. 1, F. 43

43

de Con. agradecimiento.

El C. Presd. Injal de Tampico, a nombre del Ayuntamiento de ese Puerto, felicita al Congreso por su instalación. De acuerdo con agradecimiento.

El C. diputado Ortiz Rubio solicita licencia por un mes, para ir a los Estados Unidos, para dejar de asistir a las sesiones y para sea llamado su suplente. Se acuerda de conformidad.

El C. diputado Navarro Luis F. solicita licencia para dejar de asistir a las sesiones durante 10 días. Se le concede.

El C. diputado Magallon Indicio pide licencia por 10 días para dejar de asistir a las sesiones. Concedido.

Iniciativa del C. dip. González Torres. Se da lectura por la Secretaría a una iniciativa del C. diputado González Torres acerca de los derechos que en nuestro país deben concederse a la mujer. Para a la Comisión de Constitución.

Acto continuo prestan la protesta de ley, ante el C. Presidente del Congreso, los C. Jimenez Jidel, Argueta Meléndez, Jofre y Pablo Cosme, diputados por los distritos 1.º de Guerrero, 13.º de Puebla y 4.º de San Luis Potosí respectivamente. Los C. Secretarios Trushule y Lizanti, acompañaron en el acto a los nuevos diputados.

El C. diputado Rojas, después de hacer una moción de orden pide la palabra para recibir el haber, y el C. Presidente se la otorga, ofreciéndole tomar nota para concederle a su tiempo.

La Secretaría da lectura al artículo 13.º de las Reformas al Reglamento.

En seguida se pone a discusión el dictamen referente al art. 4.º del Proyecto de Constitución Reformada, después de que la Secretaría le da lectura. El C. Presidente de la Comisión de Constitución pide permiso para retirar el dictamen y la Asamblea acuerda de conformidad.

Se da lectura al dictamen referente al artículo 6.º, y puesto a discusión, recibe haber de la palabra el C. diputado Pelarini hace una moción de orden que

En la década de 1920, los ánimos no decayeron y la presencia de agrupaciones feministas fue en ascenso, manifestando sus deseos por alcanzar reconocimiento en todos los espacios de la vida pública y social. Como pionero, Yucatán fue el primer Estado en contar con representantes femeninas en cargos públicos; asimismo, en 1925 se organizó otro Congreso feminista por parte de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, el cual tuvo que clausurarse antes de tiempo por la división entre sus participantes ante el tema político. No obstante, la semilla del sufragio femenino ya estaba sembrada.

Para 1933, ante la falta de reconocimiento de los triunfos electorales de mujeres contendientes a cargos públicos (como fue el caso de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Zamarrón, quienes en 1925 resultaron electas por el Cuarto Distrito de San Luis Potosí, pero su victoria electoral no fue reconocida), la Confederación Femenil Mexicana solicitó al Congreso de la Unión reformas a la Ley Electoral de 1918, petición a la que se sumaron otras agrupaciones femeniles. Las solicitudes no se conformaron con la reforma a la Ley Electoral, sino que pedían garantizar los derechos políticos de las mujeres.

Por tal motivo, en 1937, el Ejecutivo presidido entonces por el General Lázaro Cárdenas, envió una iniciativa de reforma constitucional al artículo 34, la cual fue aprobada pero la declaratoria no se emitió, así que las asociaciones y grupos femeniles no dejaron de exigir el reconocimiento político, económico y social a los cuales las mujeres tenían derecho. La búsqueda del sufragio femenino continuó hasta 1953, durante el Gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, cuando por fin se emitió la declaratoria de ley a las reformas constitucionales de los artículos 34 y 115 estableciendo el pleno goce de los derechos políticos a las mujeres.

Al año siguiente del establecimiento del voto femenino, y al encontrarse vacante una Diputación Federal por Baja California Norte, Martha Aurora Jiménez de Palacios se postuló y fue elegida el 4 de julio de 1954. Rindió protesta el 7 de septiembre en el recinto de Donceles, formó parte de la XLII Legislatura y se convirtió en la primera mujer en ocupar una curul en la Cámara de Diputados. De esta manera, inició una nueva etapa de democratización, en la que la mujer ya estaba presente.



En el discurso que pronunció el 12 de octubre de 1954, la Diputada Jiménez habló del privilegio y honra que le representaba ser la primera Diputada Federal. Asimismo, defendió las cualidades de la mujer como incansable luchadora social y conocedora de las implicaciones y responsabilidades de ejercer el derecho al voto (imagen 3).

- *“Ciudadanos diputados: ¡Cuánta razón asistió*
- *a ustedes, compañeros Diputados de esta XLII*
- *Legislatura del honorable Congreso de la Unión, cuando en sesión celebrada el día 22 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, al discutirse la iniciativa presidencial para reformar los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República, con el propósito de otorgar a la mujer mexicana la plenitud de los derechos políticos [...] Y afirmo que tenían ustedes razón auténticos representantes populares, porque ahora vengo, con toda modestia, con toda sencillez, pero también con inmenso fervor patriótico, a demostrar que la mujer mexicana, jamás negará a México; para la mujer México es su pueblo, en el patrimonio moral y físico que nos han dejado, con un rastro de sangre y de heroísmo, los hombres y las mujeres de la Insurgencia, de la Reforma y de la Revolución.*



Para las mujeres, México son sus héroes [...] Me ha correspondido un honor, inmerecido; un privilegio que por ser de tan gran magnitud, no tiene cabida en mi corazón; privilegio que será el legado más honroso que dejaré a mis hijos: ser la primera mujer en la Historia de México, que dirija su voz emocionada al país, con el carácter honroso, magnífico, de diputada al Congreso de la Unión. Comparto desde luego esta distinción memorable, con todas las mujeres de mi patria y con ellas también comparto la gran responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta, al haberseme otorgado la plenitud de los derechos políticos. Así me siento identificada con el pensamiento de todas las mujeres de México [...] Es mentira que exista incompatibilidad entre las características esenciales de la mujer y su fe en nuestro movimiento libertario; al contrario, siendo nuestra Revolución puramente mexicana, sin la presencia de ideas o hechos extraños a su origen que es el anhelo del pueblo, al confundirse la mujer con el ideario de la Revolución, se purifica, se dignifica, se enaltece, porque nos acogemos a la sombra protectora de sus libertades de creencia, de expresión, de asociación” (SIC).



Imagen 3. Discurso de la Diputada Aurora Jiménez. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, XLII Legislatura, Año III, Tomo I, No. 13. Sesión de fecha 12 de octubre de 1954.

MÉXICO, D. F., MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1954

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos. el 21 de septiembre de 1921

AÑO III.— PERIODO ORDINARIO | XLII LEGISLATURA | TOMO I.— NUMERO 13

SESION

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

CELEBRADA EL DIA 12
DE OCTUBRE DE 1954

SUMARIO

- 1.—Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.—Se turnan a las Comisiones respectivas y se ordena la impresión de dos proyectos de decreto, ya aprobados por el Senado y una iniciativa del Ejecutivo Federal, que se refieren, respectivamente, a adicionar el artículo 387 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales; de reformas al artículo 203 del Código Fiscal de la Federación y que se adiciona con el artículo 204 bis, creándose la Sección Octava del Capítulo Cuarto del Título Primero, y de reformas a diversos artículos a la Ley del Impuesto sobre la Explotación Pesquera.
- 3.—Cartera. A la Comisión correspondiente se turnan solicitudes de los CC. Juan Loyo González y Ruth Wellman, para que se les permita, respectivamente, aceptar una condecoración de gobierno extranjero, y desempeñar trabajos en la Embajada alemana en México.
- 4.—Se da primera lectura al dictamen con el proyecto de decreto en que se resuelve sean inscritas con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara los nombres de los ciudadanos extintos diputados Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrion.
- 5.—Segunda lectura a los siguientes dictámenes: el en que se declara Monumento Nacional el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, y el en que se concede jubilación al empleado de la Contaduría Mayor de Hacienda, C. Blas Montes de Oca Segura. Habla el ciudadano diputado Cayetano Andrade López para referirse al primer dictamen. Se aprueban y pasan al Ejecutivo y al Senado, según corresponda, para efectos constitucionales.
- 6.—Se designa una comisión para que reciba en el aeropuerto al Vicepresidente de la India y para asistir a la sesión ordinaria en la que el Senado recibirá mañana a tan distinguido huésped y altos funcionarios que le acompañan.
- 7.—Hacen uso de la palabra los CC. diputados Aurora Jiménez de Palacios, Agustín Arriaga Rivera, Antonio Ponce Lagos y Ramón Osorio y Carvajal, para condenar un hecho bochornoso cometido por un grupo de individuos que perturbaron el orden público. Se levanta la sesión.

Presidencia del
C. AGUSTIN OLIVO MONSIVAIS

1

(Asistencia de 96 ciudadanos diputados).
—El C. Presidente (a las 13.10 horas): Se abre la sesión.
—El C. secretario Chumacero Sánchez Blas: (leyendo):
“Orden del Día.
“12 de octubre de 1954.
“Acta de la sesión anterior.
“Minuta del proyecto de decreto enviado por el Senado por el que se adiciona el artículo 387 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales.
“Minuta del proyecto de decreto en que se reforma el artículo 203 del Código Fiscal de la Federación y adiciona el mismo ordenamiento, que devuelve el Senado para los efectos del inciso E del artículo 72 constitucional.
“Iniciativa del Ejecutivo que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto sobre la Explotación Pesquera.
“Oficio del Congreso de Sinaloa en que da a conocer los nombres de las personas a quienes designó como magistrados supernumerarios en esa entidad federativa.
“Circular en que el licenciado Fidencio de la Fuente Olivares comunica que tomó posesión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.
“Solicitudes de los CC. Juan Loyo González y Ruth Wellman, para que se les permita, respectivamente, aceptar una condecoración del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y desempeñar trabajos en la Embajada alemana en México.

nes a los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo, se concede al C. Blas Montes de Oca Segura, conserje de primera de la Contaduría Mayor de Hacienda, jubilación voluntaria de \$ 23.98 (veintitrés pesos noventa y ocho centavos diarios) sueldo íntegro que actualmente disfruta, por los servicios que durante más de treinta años ha prestado al Poder Legislativo. Esta jubilación le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación de acuerdo con el artículo 60. de la citada ley.

“Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión—México, D. F., a 14 de septiembre de 1954.—Abelardo de la Torre Grajales.—Alfredo Lozano Salazar.—Alfonso Viramontes G.”

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal de los dos proyectos de decreto reservados. Por la afirmativa.

—El C. secretario Chumacero Sánchez Blas: Por la negativa.

Votación.

—El C. secretario García Ruiz Ramón: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

—El C. secretario Chumacero Sánchez Blas: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa.

Votación.

—El C. secretario García Ruiz Ramón: Fueron aprobados los dos proyectos de decreto por unanimidad de noventa y seis votos. Pasan al Ejecutivo y al Senado, según corresponda, para efectos constitucionales.

6

—El C. Presidente: Se designa en comisión para recibir en el aeropuerto al Vicepresidente de la India y para que asistan a la sesión que en su honor y de altos funcionarios que lo acompañen, se celebrará en el Senado de la República, al Vicepresidente de esta Cámara, ciudadano diputado Eduardo Ruiz Gutiérrez y a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la misma.

7

—El C. Presidente: Han pedido hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputados: Aurora Jiménez de Palacios, Agustín Arriaga Rivera, Antonio Ponce Lagos y Ramón Osorio y Carvajal.

—El C. Presidente: Tiene la palabra la señora Aurora Jiménez de Palacios.

—La C. Jiménez de Palacios Aurora: (leyendo):

“Ciudadanos diputados: ¡Cuánta razón asistió a ustedes, compañeros Diputados de esta XLIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, cuando en sesión celebrada el día 22 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, al discutirse la iniciativa presidencial para reformar los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República, con el propósito de otorgar a la mu-

jer mexicana la plenitud de los derechos políticos, expresaban, por voz del diputado Hinojosa Ortiz que: ...“quiénes piensan que la mujer puede ser instrumento dócil de tendencias fanáticas, se equivocan, pues la mujer obrera, la mujer campesina, la mujer intelectual, creada en el sentido de la solidaridad que solamente se logra en el dolor y la pobreza, tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo, defender sus derechos, porque desde hace más de cien años, camina a la vera del soldado que ha realizado las más grandes conquistas sociales de México...”! (Aplausos)

“Y afirmo que tenían ustedes razón, auténticos representantes populares, porque ahora vengo, con toda modestia, con toda sencillez, pero también con inmenso fervor patriótico, a demostrar que la mujer mexicana, jamás negará a México; para la mujer, México es su pueblo, en el patrimonio moral y físico que nos han dejado, con un rastro de sangre y de heroísmo, los hombres y las mujeres de la Insurgencia, de la Reforma y de la Revolución. Para las mujeres, México son sus héroes.

“Feliz coincidencia, hablar de México, de su pueblo, de su raza, en el cuatrocientos sesenta y dos aniversario del descubrimiento de América. Pero para nosotros, no existe el sentido abstracto de la raza; para las mujeres que creemos en México, el concepto de la raza no puede desligarse del Estado, de las condiciones de vida del pueblo. Y cuando rendimos homenaje a las razas que descubriera Cristóbal Colón, lo hacemos fijo el pensamiento en la miseria de nuestros grupos indígenas, en las apremiantes necesidades de alimentación y vestido de nuestros campesinos, en el salario insuficiente de los trabajadores, por cuya ascendente mejoría siempre han luchado los mexicanos, conducidos por nuestros héroes amados, superando obstáculos, perdiendo la vida, pero manteniendo siempre en alto el ideal del mejoramiento económico y político de nuestra raza. (Aplausos)

“Me ha correspondido un honor, inmerecido; un privilegio que por ser de tan gran magnitud, no tiene cabida en mi corazón; privilegio que será el legado más honroso que dejaré a mis hijos: ser la primera mujer en la Historia de México, que dirija su voz emocionada al país, con el carácter honroso, magnífico, de diputada al Congreso de la Unión. Comparto desde luego esta distinción memorable, con todas las mujeres de mi patria y con ellas también comparto la gran responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta, al haberse me otorgado la plenitud de los derechos políticos. Así me siento identificada con el pensamiento de todas las mujeres de México.

“Mi elección como diputada por el Estado de Baja California Norte, expresión esplendorosa de la patria nueva que estamos forjando, es el producto del glorioso movimiento nacional que desde la Insurgencia, hasta la Revolución, constituye la escuela dolorosa del pueblo mexicano en lucha permanente por su libertad y su bienestar económico. Me honro en creer en México y en la Revolución Mexicana. Me dignifica, me analtece, compartir la doctrina de nuestro gran movimiento nacional; sustentar la fe en nuestras instituciones,



La gran conquista del sufragio femenino solo era el principio, quedaba mucho por recorrer para alcanzar los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Tras dos décadas de la obtención del voto femenino, el panorama nacional había cambiado, pues los intereses y necesidades de una ciudadanía crítica plantearon la necesidad de revisar las leyes vigentes en la década de 1970.

El aumento de la participación femenina en los espacios laborales y educativos, alentó a que en 1974 se buscara la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, promoviendo el rechazo a cualquier privilegio, superioridad o jerarquías de grupos o sexo, impulsando un sistema de vida en condiciones abiertas que dignificara su participación política, económica, profesional, laboral y jurídica. El 18 de septiembre de 1974, el Presidente Luis Echeverría Álvarez, presentó una iniciativa de reforma y adiciones a los artículos constitucionales 4, 5, 30 y 123, siendo aprobada el 27 de diciembre y promulgado el 31 (imagen 4).

Imagen 4.

Reforma al artículo 4°
constitucional. Archivo
Histórico de la Cámara
de Diputados Proceso
Legislativo, XLIX
Legislatura, Comisión de
Puntos Constitucionales,
Caja 3, Exp. 192, Tomos
I-II, Fs. 1, 13 y 224v.

CAMARA DE DIPUTADOS ①
14-4-3-149-1-(16)
DEL

XLIX CONGRESO DE LA UNION
Comisión de Puntos _____
GPO. DOC. Constitucionales PUBLICADO

CAJA _____ MFN: 2583
EXP. 192
FOJAS 1 a 264 t. 1 de 2

SEGUNDO Año Sección CUARTA Número 192

Comisión ES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EN
TURNO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

México, D.F., a 24 de septiembre de 1974

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Iniciativa
de Decreto para reformar y adicionar los artículos 4o.; 5o.; 30, -
Apartado "B", Frac. II y 123 Apartado "A" Fracciones II, V, XI, XV,
XXV y XXIX y Apartado "B" Fracciones VIII y XI, inciso c) de la.

Fojas útiles _____ Indice "C" _____

Registrado a fojas ³⁰⁰ ~~293~~ del libro respectivo

Departamento Pto. Constit



INICIATIVA
DE
DECRETO

DE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 4o. ;5o. ;30, APARTADO B, FRACCION II; 123, APARTADO A, FRACCIONES II, V, XI, XV, XXV, XXIX Y AL APARTADO B, FRACCIONES - VIII Y XI, INCISO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO PRIMERO. - Se reforman y adicionan los- artículos 4o. y 5o. , de la Constitución Política de los Estados - Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 4o. - El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

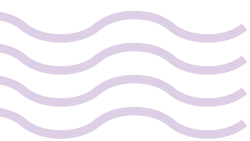
Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

DOC. L.D. 11/74.

##. -

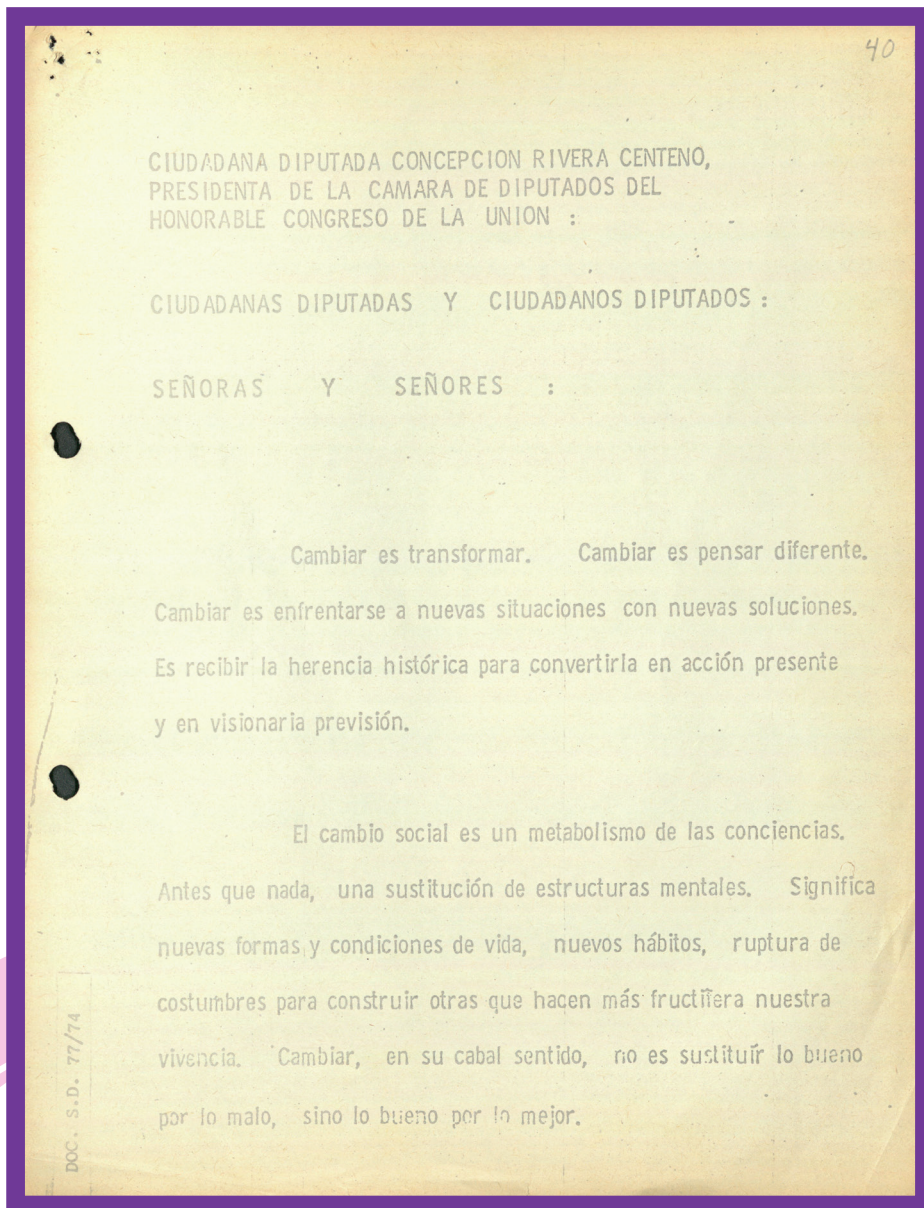
Segunda lectura. - A discusión
en lo general. - Hacen uso de la
palabra cinco oradores. - Se aprueba en
lo general por unanimidad de ciento
noventa y cuatro votos. - A discusión
en lo particular. - A debate el
Artículo 4º. - Hacen cuatro oradores. -
Se aprueba el artículo cuarto en sus
terminos por ciento setenta y siete votos
en pro y diecinueve en contra. - Los
artículos no impugnados se aprueban
por unanimidad de ciento noventa y
dos votos. - Aprobado el presente proyecto
de decreto, tanto en lo general como en
lo particular. - Pasa al Senado
para sus efectos constitucionales
14 de noviembre

Hizo el C. Dip.
Carlos de Guadalupe T.



Durante el proceso y discusión de la reforma al artículo 4 constitucional, en la sesión del 15 de octubre de 1974, el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, compareció ante la Cámara de Diputados para exponer los motivos por los cuales se debía reformar el artículo, relativo a la situación jurídica de la mujer. En la sesión, el Secretario de Gobernación respondió a los cuestionamientos realizados ante los beneficios de otorgar igualdad jurídica a la mujer y retirar la tutela que el varón e instituciones sociales ejercían sobre ella, pues la reforma “servía como presupuesto para la transformación de las condiciones reales de vida de la mujer”, haciendo hincapié en que la condición social y estatus económico-social de la mujer era el objeto de la reforma (imagen 5).

Imagen 5. Comparecencia del Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, XLIX Legislatura, Comisión de Puntos Constitucionales, Caja 3, Exp. 192, Tomos I-II, Fs. 40, 43 y 59.



Ya lo advertía también en el mensaje dirigido con motivo de su toma de posesión al cargo : "La mujer ha demostrado, sobradamente su aptitud para enriquecer la vida cultural, económica y política del país. Ha probado su sensibilidad para comprender los problemas reales de la sociedad y ha contribuido activamente a resolverlos. Promoveremos el pleno ejercicio de sus facultades creadoras. En pocos años, los hombres y las mujeres de México habrán de alcanzar igualdad cabal de derechos, deberes y oportunidades en los múltiples aspectos de la vida nacional."

Y lo refrendó el primero de septiembre pasado cuando, puestos de pie, en este mismo recinto, los mexicanos aplaudimos estas palabras : "Es preciso romper las barreras que impiden a la mujer su pleno desenvolvimiento en la vida política, económica y social y que obstruyen, por tanto, el avance integral de México. Hemos dispuesto una revisión completa de las leyes federales, a fin de someter ante esta Soberanía las iniciativas conducentes a eliminar cualquier vestigio de discriminación femenina. Sin embargo, el esquema de dependencia y dominación, que todavía caracteriza en alto grado las relaciones entre la mujer y el hombre, no será erradicado con meros instrumentos legales. Es necesario, también que una y otro sean capaces de sacudirse las viejas estructuras mentales"

DOC. S. D. 77/74

SEÑORAS Y SEÑORES :

Corresponderá a nuestro Poder Legislativo convertir esta Iniciativa Presidencial en norma jurídica superior. Pero corresponderá a todos los mexicanos, sin excepción, ponerla en práctica en los más variados ámbitos, y contribuir a que se acorte el trecho entre las capacidades jurídicas y las opciones reales de la mujer en la vida colectiva. Su incorporación plena implica un cambio cualitativo de la sociedad. Una actitud progresista, no una resistencia conservadora. Si somos buenos revolucionarios, no sólo debemos aspirar a transformar la realidad, sino a transformarnos nosotros mismos. Nos toca entender el sentido humanista de esta reforma y contribuir a que tenga plena vigencia y cabal realización social. Debemos borrar viejos prejuicios y pensar y actuar con un espíritu contemporáneo. Tenemos que desarraigar hábitos consciente o inconscientemente discriminatorios, y contribuir activamente a la construcción de una nueva familia y de una nueva sociedad. Para que las mujeres cambien, nosotros, los hombres, tenemos que cambiar también.

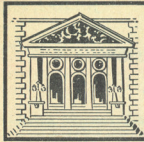
Al año siguiente de las reformas constitucionales que otorgaron igualdad jurídica a la mujer, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró a 1975 el “Año Internacional de la Mujer” y la Primera Conferencia Mundial de la Mujer se realizó en el país, congregando a emisarias de todo el mundo del 19 de junio al 2 de julio, dando como fruto la Declaración de México. Concluido el evento, la Diputada Federal Matilde del Mar Hidalgo (imagen 6), en la sesión del 4 de julio de 1975 pronunció un discurso en la Cámara de Diputados con motivo del evento, el cual fue visto como el principio de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre la mujer y el hombre mexicanos (imagen 7).



Imagen 6.

Credencial de la Diputada Matilde del Mar Hidalgo y García Barna. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputados, XLIX Legislatura.

Imagen 7. Discurso de la Diputada Matilde del Mar Hidalgo. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Diario de los Debates. Comisión Permanente, XLIX Legislatura, Año II, Tomo II, no. 32. Sesión de fecha 4 de julio de 1975.



Diario de los Debates

DE LA COMISION PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XLIX LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO II

México, D. F., Viernes 4 de Julio de 1975

TOMO II. NUM. 32

SUMARIO

	Pág.		Pág.
Apertura	2	la Mujer, celebrada recientemente en nuestro país	11
Orden del Día	2	Agradecimiento	
Acta de la sesión anterior. Se aprueba ...	2	La Presidencia agradece a los distinguidos invitados de honor su asistencia a este acto; una comisión designada al respecto los acompaña al retirarse del Recinto. De igual manera agradece el espíritu cívico de las mujeres y hombres del pueblo que concurren a esta sesión	12
Invitados de Honor		Condecoraciones	
La Secretaría da lectura a los nombres de los invitados de honor a esta sesión, Jefes de las Misiones Diplomáticas de los países que visitará el señor Presidente de la República en su próxima gira, y de funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores	4	Tres oficios de la Secretaría de Gobernación relativos a las solicitudes de permiso, para que los CC. Ramón González Jameson, Eugenio Covarrubias de la Mota y Pedro Pánsón Alcalde, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren Gobiernos extranjeros. Se turnan a Comisión	13
OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION		Hoja de Servicios Militares	
Permiso al C. Presidente de la República para ausentarse del Territorio Nacional		La Secretaría de la Defensa Nacional envía la hoja de servicios del C. general Manuel Díaz Escobar Figueroa. Se turna a Comisión	13
Oficio de la Secretaría de Gobernación al que se acompaña la solicitud de permiso del C. licenciado Luis Echeverría Álvarez, para que pueda ausentarse del Territorio Nacional, a efecto de realizar visitas de Estado a trece países, a los cuales fue invitado cordialmente. Se considera de urgente y obvia resolución. Sobre el particular y para aclarar jurídicamente los artículos 88 y 85 de la Constitución, hace uso de la palabra el C. senador José Rivera Pérez Campos. La Presidencia agradece la aclaración del orador	4	DICTAMENES DE PRIMERA LECTURA	
A discusión el proyecto de Decreto respectivo. Usan de la palabra, en apoyo del mismo, los CC. diputados Humberto Hernández Haddad y senador Enrique González Pedrero. Se aprueba por unanimidad. Pasa al Ejecutivo	6	Condecoración	
Año Internacional de la Mujer		Proyecto de Decreto que concede permiso al C. José García Ortiz Monasterio, para que acepte y use la condecoración que le confiere el Gobierno de Bélgica. Primera lectura	14
La C. diputada Matilde del Mar Hidalgo, hace comentarios sobre la importancia que entraña la Conferencia Mundial del Año Internacional de		Servicios Administrativos	
		Dos proyectos de Decreto que autorizan a los CC. José Luis Mariz Pérez y María Cristina Beltrán Tenorio, para que presten servicios administrativos, respectivamente, en el Consulado de Italia, en Veracruz, Ver., y en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica,	

y, todavía más, habría que considerar las amenazas de intervención armada.) De cualquier manera, lo que quiero dejar muy claro es lo siguiente: de cómo se maneje esa fuerza, de los energéticos, del petróleo, de los minerales y recursos no renovables, del empleo y negociación que se haga de las materias primas, dependerá el futuro inmediato. Entiéndase bien: cuando hablamos de la fuerza del Tercer Mundo estamos pensando lo mismo en sus recursos, en su fuerza de trabajo, como en la conciencia que éste tenga del valor de sus riquezas y de su trabajo. Esto es, riqueza y conciencia, circunstancias materiales y subjetivas, deben volverse voluntad de acción, lucidez de juicio, prevención y poder de negociación: política, en una palabra, de la que dependerá la existencia y la participación cada vez mayor de las dos terceras partes de la humanidad en la historia universal. Permítaseme añadir que entiendo muy bien que la política, lo mismo si se piensa en la interna que en la exterior, no es sólo "hágase mi voluntad" sino, más bien, vamos a tratar de hacer nuestra voluntad conociendo y tomando necesariamente en cuenta la voluntad de los otros, de los demás. En otras palabras: política es conducta condicionada por el comportamiento ajeno.

Ahora bien, hemos visto cómo el Presidente Echeverría visitó varios países europeos, incluyendo a la Unión Soviética, y buscó el contacto con las principales potencias asiáticas, Japón y la República Popular China, además de visitar a varios de los países hermanos de América Latina. En esta política de acercamiento personal, faltaba todavía hacer sentir nuestra presencia, con la fuerza que la visita de un Jefe de Estado lleva consigo, en los países de África, del Medio Oriente y de Asia, que tantas afinidades políticas tienen con el nuestro; la política exterior de México en esta etapa no estaba completa sin ella. Era necesario llevar a esa parte del mundo el mensaje de nuestra constante lucha por la dignidad de los pueblos y era importante, también, recoger personalmente el eco de las aspiraciones de esos países con los que en tantas ocasiones nos hemos sentido identificados. Al llevar allí el aliento del combate por la creación de un nuevo orden económico internacional nuestro Presidente contribuirá a reforzar la posición de México, por el indudable apoyo que la actividad diplomática prestará a la presencia de México en el mundo; si, además, con la visita se consigue movilizar más aún a los pueblos del orbe, para obligar a un replanteamiento de las relaciones económicas entre los países, México recibirá el beneficio adicional de un marco jurídico y político internacional en el que de modo más efectivo impere la justicia.

Hemos dicho, una y otra vez en esta tribuna del pueblo de México, que no podemos permitirnos el lujo de quedar fuera de las corrientes que están configurando la historia. En primer lugar porque, sabiendo como sabemos, por las enseñanzas trágicas de experiencias pasadas, que la razón sola no es suficiente para garantizar nuestra independencia, hemos de recurrir

a una diplomacia activa que nos asegure el apoyo de los demás pueblos del mundo, para suplir la falta de poder económico sustancial, del que todavía carecemos, y de un poder militar, que no deseamos. Pero, además, porque si quedáramos fuera de las corrientes que configuran a la historia simulando ignorarlas, no sólo no conseguiríamos detenerlas, sino que esa "táctica" del avestruz no haría más que convertirnos en víctimas de decisiones ajenas.

La dinámica política exterior del Presidente Echeverría es, la de un estadista que ha comprendido cuáles son las exigencias de una realidad objetiva, la de un México que no puede ni debe salir de la corriente, y que para evitar el bamboleo y aun el naufragio tiene que navegar firmemente y permanecer en todo momento dueño de su propio destino.

Por las consideraciones anteriores es por demás evidente la necesidad de otorgar la autorización de este honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo al mandato expreso del artículo 88 de la Constitución, al ciudadano Presidente de la República, para que pueda ausentarse del territorio nacional durante el tiempo solicitado en cumplimiento de tan trascendente misión. (Aplausos.)

—**El C. Presidente:** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si el proyecto de Decreto se encuentra suficientemente discutido.

—**El C. secretario Pascual Bellizía Castañeda:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si el proyecto de Decreto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido, señor Presidente.**

Se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto de Decreto.

(Votación.)

Aprobado el proyecto de Decreto por 26 votos. **Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

—**La C. diputada Matilde del Mar Hidalgo:** Pido la palabra, señor Presidente, para dar cuenta de la comisión que se me encomendó ayer de explicar la importancia de la organización de la Conferencia Mundial del "Año Internacional de la Mujer".

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra para ese efecto, la diputada Matilde del Mar Hidalgo y se le invita a pasar a la tribuna.

—**La C. diputada Matilde del Mar Hidalgo:** "Con la venia de la Presidencia María del Mar es una mujercita de un año de vida, es realidad y promesa: Es mi hija!"


Como la vida misma, el prodigio de su desarrollo se ha producido día a día, mirándola pequeña, indefensa, abierta por entero al conocimiento, me preguntaba muchas veces: ¿Qué podrá decirle cuando llegue el tiempo en que decida por sí misma? Y un día, hurgando entre los libros familiares, descubrí la respuesta en el legado cultural del mundo náhuatl. Ahí, en

Aún ante las grandes conquistas alcanzadas en materia de reconocimiento de la ciudadanía e igualdad jurídica de la mujer, la tarea estaba lejos de concluir. En la década de 1990, se realizaron nuevas reformas y modificaciones constitucionales, así como de leyes complementarias, para implementar “las cuotas de género” en representación por partidos políticos.

En 1993, se modificó el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), así como adiciones a los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la modificación del Código se hizo la “recomendación” a los partidos políticos para incluir a las mujeres en los procesos electorales mediante “cuotas”, las cuales establecían que los partidos políticos debían presentar en sus fórmulas de candidaturas a Senadurías y Diputaciones, una proporción de mujeres no menor al 30% de sus candidaturas.

En 1996, se reformó de nueva cuenta el artículo 175 del COFIPE, cambiando la recomendación por obligatoriedad, pero no se especificó el estatus de las Diputadas (propietarias o suplentes). Por tal motivo, en 2002 se aclaró que éstas debían ser propietarias. Finalmente, en 2008, se incrementó la proporción de las cuotas de género de las candidaturas a Diputaciones y Senadurías presentadas por los partidos políticos (imagen 8).

Imagen 8. Decreto que adiciona los artículos 115 y 116 constitucionales, y 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, LV Legislatura, Comisión de Puntos Constitucionales, Caja 18, Exp. 673, F. 1 y 13.



DEL
H. CONGRESO DE LA UNION

AÑO: SEGUNDO SECCION: QUINTA NUMERO: 673

COMISION: DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

México, D. F., a 9 de julio DE 1993.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
REFORMAS A LOS ARTICULOS 175 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 115 Y 116 DE LA.- Iniciativa presentada por la C. Dip. Patricia Ruiz Anchondo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por los CC. Dips. Manuel Terrazas Guerrero y Teófilo Martínez Vergara, del Grupo Parlamentario del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

FOJAS UTILES: _____ INDICE: "C"

REGISTRADO A FOJAS: 88-III DEL LIBRO RESPECTIVO



13

11

INICIATIVA

De DECRETO que adiciona los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 175 Del Código Federal de Instituciones Y Procedimientos Electorales.

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 115 Constitucional, que será el segundo, recorriéndose en su orden los siguientes para quedar como sigue:

" ARTICULO 115.-.....

I.-.....

Las fórmulas para las elecciones de ayuntamientos que registren los partidos políticos deberán integrarse con una proporción de mujeres o varones no menor, en ningún caso, al 30 por ciento de las candidaturas.

....."

ARTICULO SEGUNDO.-Se adiciona el último párrafo de la fracción II del artículo 116 constitucional para quedar como sigue:

" ARTICULO 116.-.....

.....

.....





Durante la LXII Legislatura se aprobaron diversas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político-Electoral para garantizar la paridad de género y derogar el uso de cuotas. Esencialmente, en el artículo 41, se estableció que la finalidad de los partidos políticos era promover la participación ciudadana para fomento de la vida democrática, además de “garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales” (imagen 9).

Imagen 9. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Proceso Legislativo, LXII Legislatura, Comisión Permanente, Caja 25, Exp. 351, Tomo III, Fs. 1469, 1618 y 1626.

1469 *plu*

COMISIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXII LEGISLATURA

T O M O
III

Gpo. Doc. Comisión Permanente
Exp. 351
Fojas: 1469-1698 *2-3*

AÑO _____ SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 351

S I N

COMISIÓN _____

MEXICO, D.F., A 22 DE ENERO DE 2014

DECLARATORIA, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (EN MATERIA POLITICA-ELECTORAL).- La H. Cámara de Senadores, remite expediente que contiene las aprobaciones de los Congresos de los Estados.

FOJAS ÚTILES _____ ÍNDICE _____
2-177 "D"

REGISTRADO A FOJAS _____ DEL LIBRO RESPECTIVO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

2014 ENE 22 PM 7:28

DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE PROCESO LEGISLATIVO

Lic. Miguel Angel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Presente.

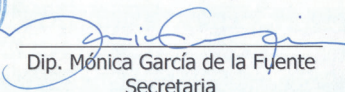
ACUSE
MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 62-II-1-1530
Exp. 351

1618

Tenemos el honor de remitir al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, el Decreto por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

México, D. F., a 22 de Enero de 2014.




Dip. Mónica García de la Fuente
Secretaria

lmv*



GOBIERNO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

1626

4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5o. ...

6o. Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. ...

Artículo 41. ...

...

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible





La prolongada lucha de las mujeres para hacerse presentes en la esfera pública y manifestar la equidad e igualdad de género, también se aprecia en las credenciales de Diputadas que certifican el paso de la mujer por el recinto legislativo. Personalidades como la ya mencionada primera Diputada Federal Aurora Jiménez (imagen 10); la primera Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Martha Andrade de Del Rosal (imagen 11); la activista y candidata, en dos ocasiones, a la Presidencia de la República, Rosario Ibarra de Piedra (imagen 12); la promotora internacional de los Derechos de las Mujeres y miembro del International Womens Forum, además de candidata a la Presidencia de la República en 1994, Cecilia Soto González (imagen 13); y la que fuera dos veces Diputada y contendiente a la Presidencia de la República en 1994, Marcela Lombardo de Gutiérrez (imagen 14).



Imagen 10. Credencial de Diputada Aurora Jiménez. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputados, XLII Legislatura.

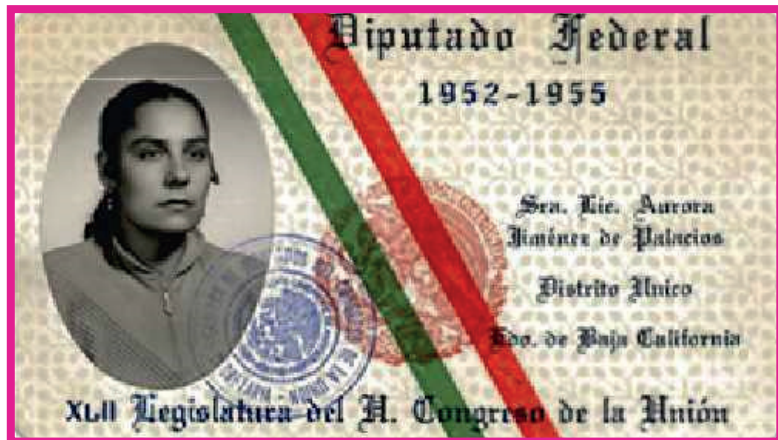


Imagen 11. Credencial de Diputada Martha Andrade de Del Rosal. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputados, XLIV Legislatura.





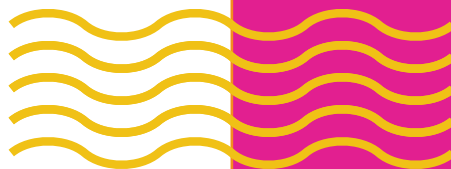
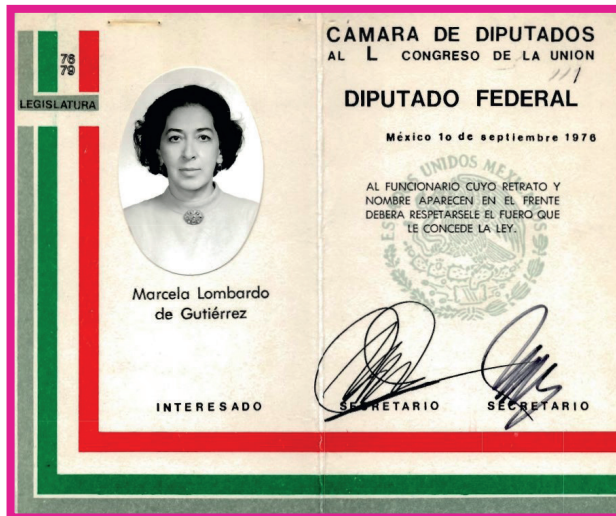
Imagen 12. Credencial de Diputada Rosario Ibarra. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputados, LIII Legislatura.



Imagen 13. Credencial de Diputada Cecilia Soto. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputados, LV Legislatura.



Imagen 14. Credencial de
Diputada Marcela Lombardo.
Archivo Histórico de la Cámara de
Diputados, Colección Credenciales de
Diputados, L Legislatura.





Estos documentos resguardados por el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados dan cuenta de la transición que se ha desarrollado desde hace más de cien años, de la lucha constante efectuada en el Poder Legislativo para lograr la igualdad de derechos, un caminar que ha atribuido mayor presencia a la mujer en la sociedad, resultado de alzar la voz durante un largo tiempo. Hace 70 años nos representaba una sola mujer en la Cámara de Diputados, actualmente 250 mujeres integran el Pleno del Recinto Legislativo, lo que equivale al 50% de la composición total, resultado de un gran esfuerzo que sin duda alguna ha valido la pena, y que seguirá hasta lograr que la mujer sea valorada y respetada en todos los ámbitos.

“Creo firmemente, intensamente, que la mujer es digna de mejor suerte que aquella que le han deparado”.

Hermila Galindo.

Fuentes Consultadas

Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados (diversos años).

Lau Jaiven, Ana; Rodríguez Bravo, Roxana (2017), “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión”, *Política y Cultura*, otoño 2017, núm. 48, pp. 57-81.

Macías, Anna (2002), *Contra viento y marea. El Movimiento Feminista en México hasta 1940*, México, UNAM.

Morales Robles, Avelina (2017), *Participación política de las mujeres en la Cámara de Diputados (XLII-LXIII)*, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

Las mujeres de San Lázaro (2021), México, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.

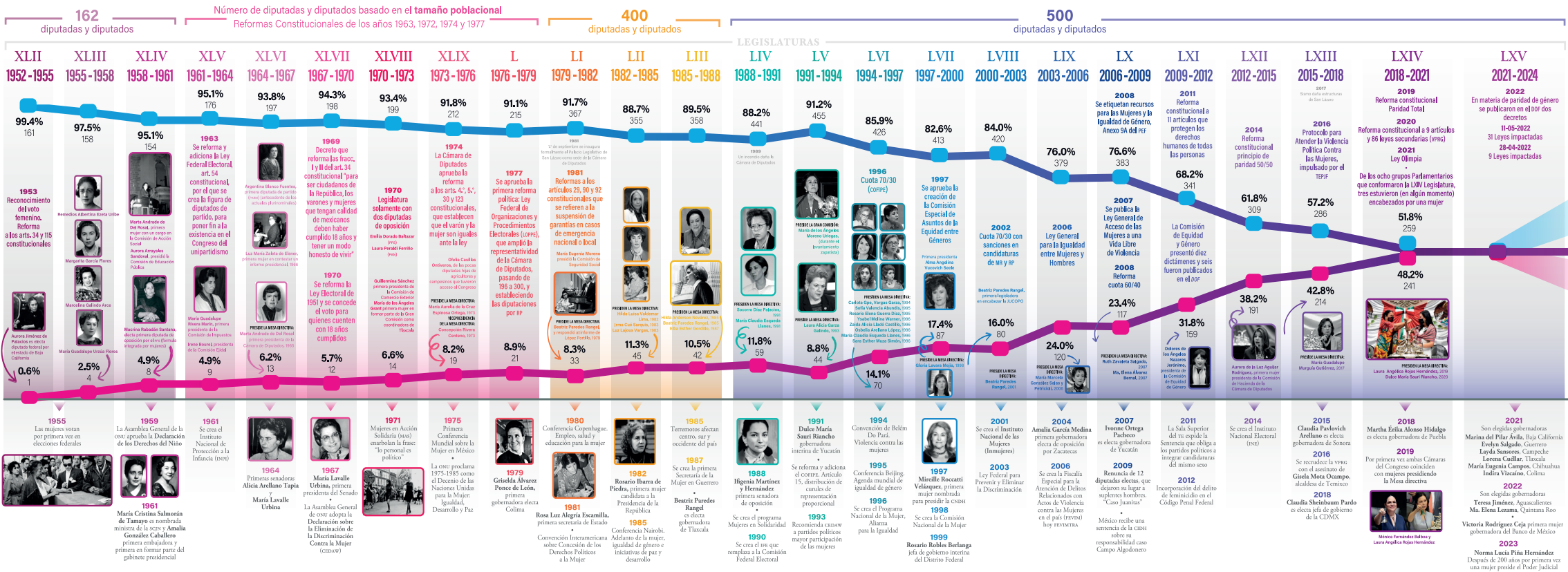
Torres Parés, Javier; Villegas Moreno, Gloria (2010), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, UNAM.



Los frutos de la lucha por los derechos políticos de las mujeres: desde 1954 con la llegada de Aurora Jiménez de Palacios, primera Diputada Federal al día de hoy, 23 Legislaturas y 70 años después del voto femenino, paridad total en la Cámara de Diputados.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



70 años Y **23 LEGISLATURAS** PARA LLEGAR A LA LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

LXV LEGISLATURA
50% 250 DIPUTADOS
50% 250 DIPUTADAS

DIPUTADOS
DIPUTADAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

70 aniversario del voto femenino en México
Suplemento

Se terminó de editar e imprimir en la Dirección de Talleres
Gráficos de la Cámara de Diputados
en Octubre de 2023, con un tiraje de 1000 ejemplares.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

